7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2015-7530 *Información pública de solicitud de licencia para realización de vallado perimetral en zona de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.*

Por Oficina Sierra Administración de Fincas, S. L., con CIF B39606504, como Administrador y en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Urb. Puerto del Asón (C/ Espina, 2, de Limpias) se ha solicitado licencia para la realización de vallado perimetral de la Comunidad situado en zona de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral en relación con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Limpias, 18 de mayo de 2015.
La alcaldesa,
María del Mar Iglesias Arce.

2015/7530

CVE-2015-7530